



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SEDUVI  
CiudadMX

Fecha:26/6/2020 10:52:23 AM | Imprimir | Cerrar

### Información General

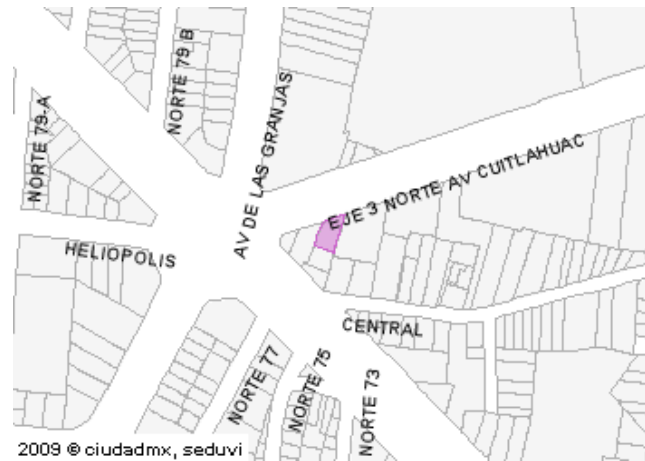
**Cuenta Catastral** 044\_322\_39

#### Dirección

**Calle y Número:** AV CUITLAHUAC 3363  
**Colonia:** SAN BERNABE  
**Código Postal:** 02830  
**Superficie del Predio:** 412 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

### Ubicación del Predio



2009 © ciudadmx, seduvi  
Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

### Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	3	*-	30	0	M(Media 1 viv/50 m2)	867	8

### Normas por Ordenación:

#### Generales

- Inf. de la Norma** 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)
- Inf. de la Norma** 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.
- Inf. de la Norma** 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio
- Inf. de la Norma** 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles
- Inf. de la Norma** 9. Subdivisión de Predios
- Inf. de la Norma** 10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales
- Inf. de la Norma** 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales
- Inf. de la Norma** 12. Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano
- Inf. de la Norma** 13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H)
- Inf. de la Norma** 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos
- Inf. de la Norma** 18. Ampliación de construcciones existentes
- Inf. de la Norma** 19. Estudio de impacto urbano
- Inf. de la Norma** 26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENDIDA HASTA EN TANTO SE EMITA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- Inf. de la Norma** 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residual

#### Particulares

- inf. de la Norma** Norma Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre.

- inf. de la Norma** Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura de Utilidad Pública y de Interés General.
- inf. de la Norma** Norma para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados.

**Vialidades**

**inf. de la Norma** Eje 3 Norte Av. Cuitlahuac Tramo: Q-R de: Ferrocarriles Nacionales a: Calz. Vallejo.

Uso del Suelo: Habitacional Mixto <a href="#">Ver Tabla de Uso</a>	Niveles:	Altura:	M2 min. Vivienda:	Incremento Estac. %:	Remetimiento	Paramento	Densidad
	5	-*-	0	0	0	0	Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa Delegacional lo definirá.)
% Area Libre			30	Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	1444	No. de Viviendas Permitidas	0

**Antecedentes**

Tramite	Fecha de solicitud	Giro	
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2014-01-20	PREVENCION	<a href="#">Ver certificado</a>
SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO	2013-05-07	SUPERFICIE MAXIMA DE CONSTRUCCION	<a href="#">Ver certificado</a>

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

**Gobierno de la Ciudad de Mexico**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica